

<https://doi.org/10.69639/arandu.v13i1.2057>

Preservación del patrimonio cultural y sostenibilidad turística: una revisión de literatura con énfasis en Machu Picchu, Perú

Cultural Heritage Preservation and Tourism Sustainability: A Literature Review with Emphasis on Machu Picchu, Peru

Horacio Edwin Rodríguez Limachi

limchir@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-4130-2555>

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Lima – Perú

Artículo recibido: 18 enero 2026-Aceptado para publicación: 20 febrero 2026

Conflictos de intereses: Ninguno que declarar.

RESUMEN

El presente estudio analiza la relación entre la preservación del patrimonio cultural y la sostenibilidad turística mediante una revisión de literatura con énfasis en el caso de Machu Picchu, Perú. El objetivo fue examinar los principales enfoques teóricos y hallazgos empíricos sobre conservación arqueológica, valorización patrimonial y gestión turística sostenible, a fin de identificar estrategias que contribuyan a equilibrar la protección del sitio con su aprovechamiento económico. Se realizó una revisión bibliográfica sistematizada de once estudios académicos seleccionados bajo criterios de inclusión y calidad metodológica. Los resultados evidencian que la conservación efectiva requiere marcos normativos sólidos, planificación estratégica de largo plazo, participación comunitaria y regulación del flujo turístico. Asimismo, la literatura converge en que la valorización del patrimonio puede fortalecer el desarrollo socioeconómico cuando se integra a modelos de gobernanza participativa; sin embargo, la presión turística descontrolada y la mercantilización cultural representan riesgos significativos para la integridad material y simbólica del sitio. Se concluye que la sostenibilidad turística en Machu Picchu demanda un enfoque integral que articule preservación arqueológica, identidad cultural y desarrollo responsable, consolidando mecanismos institucionales y comunitarios que garanticen su conservación a largo plazo.

Palabras clave: conservación arqueológica, valorización del patrimonio cultural, turismo en Perú, Machupicchu, gestión sostenible

ABSTRACT

This study examines the relationship between cultural heritage preservation and tourism sustainability through a literature review with emphasis on Machu Picchu, Peru. The objective

was to analyze the main theoretical approaches and empirical findings regarding archaeological conservation, heritage valorization, and sustainable tourism management in order to identify strategies that balance site protection with economic use. A systematized bibliographic review of eleven academic studies was conducted based on predefined inclusion criteria and methodological quality standards. The findings indicate that effective preservation requires robust regulatory frameworks, long-term strategic planning, community participation, and strict regulation of tourist flows. The literature further suggests that heritage valorization can foster socio-economic development when embedded within participatory governance models; however, uncontrolled tourism growth and cultural commodification pose significant risks to the material and symbolic integrity of the site. The study concludes that tourism sustainability in Machu Picchu depends on an integrated management approach that simultaneously articulates archaeological preservation, cultural identity, and responsible development, strengthening both institutional and community-based conservation mechanisms.

Keywords: archaeological conservation, cultural heritage valorization, tourism in Peru, Machu picchu, sustainable management

Todo el contenido de la Revista Científica Internacional Arandu UTIC publicado en este sitio está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 International. 

INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha resaltado la importancia de la conservación arqueológica y la valorización del patrimonio cultural en lugares emblemáticos como Machu Picchu, en Cuzco, Perú (UNESCO, 2024). Este reconocimiento no solo destaca la relevancia del sitio en términos de su valor histórico y cultural, sino que también enfatiza la necesidad de implementar estrategias de conservación efectivas para garantizar su preservación a largo plazo. La UNESCO sostiene que la protección y gestión adecuada de estos sitios son esenciales para mantener su autenticidad e integridad, lo que a su vez puede tener un impacto significativo en el turismo, una de las principales fuentes de ingresos para muchas economías emergentes.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado que la gestión del patrimonio cultural en sitios como Machu Picchu puede tener implicaciones profundas para el turismo en la región (CEPAL, 2023). La valorización del patrimonio cultural puede servir como una herramienta poderosa para promover el desarrollo sostenible, creando oportunidades de empleo, fomentando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de las comunidades locales. Sin embargo, también es crucial equilibrar estos beneficios con la necesidad de preservar la integridad de estos sitios para las generaciones futuras.

En Perú, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ha reconocido la importancia de la conservación arqueológica y la valorización del patrimonio cultural para el desarrollo del turismo (MIDIS, 2023). El MIDIS sostiene que el enfoque en la protección y promoción del patrimonio cultural puede contribuir a la diversificación del turismo, alentar la inversión en infraestructura y servicios turísticos, y generar ingresos que pueden ser reinvertidos en la conservación y gestión de estos sitios.

El problema central relacionado con la conservación arqueológica y la valorización del patrimonio cultural en Machu Picchu, Cuzco, radica en el equilibrio delicado que debe mantenerse entre la preservación de estos invaluables sitios históricos y la promoción del turismo, una fuente crucial de ingresos para Perú. La afluencia masiva de turistas, atraídos por la rica historia y la belleza impresionante de estos sitios, a menudo conduce a un desgaste significativo de las estructuras y artefactos arqueológicos, amenazando su integridad y su capacidad para resistir el paso del tiempo. Esto se agrava por la falta de control estricto y regulaciones adecuadas para gestionar el flujo de visitantes y la falta de educación sobre la importancia de la conservación del patrimonio. Además, la sobreexplotación turística puede llevar a la desvalorización de estos sitios como meros productos comerciales, en lugar de ser reconocidos y respetados como tesoros culturales e históricos de importancia global. Este problema tiene implicaciones significativas para el turismo en Perú, ya que la degradación de estos sitios podría disminuir su atractivo para

los visitantes, impactando negativamente la economía y el prestigio del país en la escena turística internacional.

Se justifica la conservación arqueológica y valorización del patrimonio cultural de Machu Picchu, ubicado en Cuzco, debido a su importancia histórica y cultural, así como a su relevancia para el turismo en Perú. La preservación de este patrimonio mundial conlleva una serie de implicaciones positivas para el sector turístico, ya que atrae a un gran número de visitantes cada año, impulsando la economía local y nacional. Además, la conservación de estos sitios arqueológicos permite a las generaciones futuras aprender y apreciar la rica historia y cultura de la civilización inca. Por otro lado, la valorización del patrimonio cultural refuerza la identidad nacional y promueve la diversidad cultural, lo que también puede contribuir a la sostenibilidad del turismo. La pérdida o deterioro de este patrimonio invaluable podría tener efectos devastadores en el turismo, uno de los principales motores de la economía peruana, por lo que es esencial realizar esfuerzos constantes y efectivos para su conservación y valorización. En este contexto, el objetivo del presente estudio es analizar, mediante una revisión de literatura, la relación entre la preservación del patrimonio cultural y la sostenibilidad turística, con énfasis en el caso de Machu Picchu, Perú, a fin de identificar estrategias que permitan equilibrar la conservación arqueológica con el desarrollo turístico sostenible.

Fundamento teórico

Naturaleza del bien patrimonial cultural

La naturaleza del patrimonio cultural se fundamenta en una construcción teórica que articula dimensiones lingüísticas, históricas y jurídicas. Desde el plano conceptual, la Real Academia Española define el patrimonio como herencia, bienes y derechos, noción que, trasladada al ámbito jurídico, se configura como bien jurídico patrimonial, es decir, como un interés socialmente relevante que el Derecho protege por su valor histórico, cultural y humano. Esta categoría implica reconocer que el patrimonio no se limita a una dimensión económica, sino que representa un componente esencial de la memoria colectiva y de la continuidad histórica.

Desde la perspectiva histórica, Cecilia Bákula sostiene que el patrimonio constituye un legado tanto material como espiritual que configura la identidad colectiva de la nación. Esta concepción amplía el entendimiento tradicional del patrimonio, incorporando su dimensión simbólica y cultural como elemento estructurante de la identidad social. En el plano internacional, las Convenciones de La Haya de 1954 marcaron un hito al establecer definiciones de bienes culturales y obligaciones estatales para su protección frente a los conflictos armados, consolidando así un marco jurídico de alcance global.

En el contexto peruano, la protección del patrimonio cultural ha evolucionado progresivamente. Durante el Virreinato, la preocupación estuvo orientada principalmente a su valor económico; sin embargo, en la etapa republicana se desarrolló un marco normativo que introdujo decretos, leyes y sanciones frente al tráfico ilícito. Esta evolución alcanzó su

consolidación constitucional en la Constitución de 1979 y se fortaleció en la Constitución de 1993, que reconoce el patrimonio cultural como bien de la Nación, independientemente de su titularidad pública o privada, reafirmando su condición de bien jurídico protegido por el Estado.

Protección del patrimonio cultural en el Perú

La protección del patrimonio cultural en el Perú se comprende a partir de un análisis normativo multinivel que articula el derecho internacional, comparado y nacional. Durante el siglo XX, los conflictos bélicos y las profundas transformaciones sociales evidenciaron la vulnerabilidad de los bienes culturales, lo que impulsó la creación de organismos internacionales orientados a su salvaguarda. En este contexto surge la UNESCO (1945), cuyo propósito es promover la paz mediante la educación, la ciencia y la cultura. Su impacto se refleja en experiencias emblemáticas como la reubicación de los templos de Abu Simbel en Egipto, ejemplo paradigmático de cooperación internacional para la preservación de monumentos en riesgo.

Los tratados internacionales en materia cultural han influido de manera significativa en el ordenamiento jurídico peruano, consolidando la idea de que la tutela del patrimonio no constituye únicamente un deber interno, sino también un compromiso asumido ante la comunidad internacional. Desde el enfoque de Derecho Comparado, experiencias como las de España y México muestran la incorporación del patrimonio cultural dentro de sus sistemas constitucionales y administrativos, mediante políticas públicas sostenidas y el reconocimiento de la pluralidad cultural como eje estructural de la protección.

En el ámbito nacional, la regulación peruana se estructura sobre tres pilares: la Constitución Política de 1993, la Ley General del Patrimonio Cultural y el Código Penal, particularmente en lo relativo al tráfico ilícito de bienes culturales. Este marco normativo no solo establece mecanismos sancionadores, sino que reconoce el valor simbólico e identitario del patrimonio como elemento constitutivo de la Nación. En consecuencia, la tutela jurídica peruana se configura como un sistema mixto que integra normas internacionales, comparadas y nacionales, fortaleciendo un modelo de protección integral del patrimonio cultural.

Análisis de la Ley General del Patrimonio Cultural N.º 28296

El análisis de la Ley N.º 28296 (2004) constituye el eje crítico-jurídico de la regulación peruana sobre patrimonio cultural, al erigirse como el principal instrumento normativo en la materia. Esta norma surge ante la insuficiencia de disposiciones previas y tiene por finalidad establecer el régimen de propiedad, defensa, promoción y protección de los bienes culturales de la Nación. La ley adopta una definición amplia de patrimonio, comprendiendo sitios arqueológicos, edificaciones, paisajes culturales y bienes muebles de valor histórico, artístico o científico, consolidando así una visión integral de protección.

Un aspecto central es la discusión sobre la presunción jurídica de los bienes culturales *iuris tantum* e *iuris et de iure*, así como la clasificación entre bienes muebles e inmuebles y su relación con la propiedad privada. Desde el enfoque comparado, se advierten similitudes con la

Ley 16/1985 de España y la Ley 397 de 1997 de Colombia, especialmente en los principios de tutela estatal, aunque existen diferencias en los mecanismos de gestión, fiscalización y régimen sancionador.

El examen práctico de la ley revela tanto fortalezas como debilidades. Casos como la subasta de piezas peruanas en Sotheby's evidencian limitaciones en el control estatal, mientras que la devolución de bienes de Machu Picchu por la Universidad de Yale representa un logro diplomático-jurídico significativo. Asimismo, situaciones vinculadas a inmuebles como las casonas de Piura y el Centro Histórico de Lima muestran la tensión entre desarrollo urbano y conservación. Finalmente, aunque reformas recientes como la Ley N.º 31770 fortalecen el marco normativo, persisten desafíos relacionados con la articulación institucional y la difusión social, lo que evidencia la necesidad de consolidar una protección más efectiva del patrimonio cultural peruano.

Preservación arqueológica: El paradigma actual de la preservación del patrimonio se sustenta en criterios de sostenibilidad y en la implicación activa de la comunidad. Guerra (2024) sostiene que el patrimonio no es estático, sino una construcción social en permanente transformación, por lo que su administración debe desarrollarse desde una lógica inclusiva que incorpore las expectativas, valores y demandas de los grupos locales. Esta perspectiva se distancia de los enfoques tradicionales centrados únicamente en la protección física de los bienes. Asimismo, un componente esencial de la preservación radica en el diseño de políticas integrales orientadas simultáneamente a la salvaguarda de los recursos patrimoniales y a su aprovechamiento responsable. Ello comprende acciones como la formación ciudadana sobre su valor cultural, la regulación del ingreso a espacios frágiles y la incorporación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y evaluación de su estado de conservación (Santamarina, 2024). En este sentido, preservar no implica solo resguardar vestigios históricos, sino también garantizar que continúen poseyendo sentido y vigencia para las sociedades venideras (Illicachi y Sigcha, 2024).

Sostenibilidad Turística: analizar las dimensiones de la sustentabilidad en los destinos turísticos exige revisar los procesos históricos que consolidaron la primacía de una visión economicista. En ese sentido, resulta imprescindible reconocer que su configuración inicial se gestó dentro de un contexto político-económico que afianzó fundamentos en los planos político, económico y ambiental. Como antecedente central, se remite a las teorías liberales del desarrollo que emergieron tras la Segunda Guerra Mundial. Dichos enfoques promovieron esquemas productivos distantes de los principios de la sustentabilidad, superando los límites razonables de aprovechamiento de los bienes culturales y naturales y propiciando dinámicas de extracción y consumo desmedido. En este escenario, los medios de comunicación y la lógica del libre mercado se consolidaron como instrumentos clave de la globalización para difundir e imponer una ideología dominada por el economicismo que orienta el comportamiento social (Martínez-Castillo

y Martínez-Chaves, 2016). El desarrollo adquirió carácter de discurso institucional cuando fue formalmente difundido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992. No obstante, la expansión de la conciencia ambiental se había iniciado desde la década de 1970, particularmente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo (1972), momento en el que se advirtieron los límites de la racionalidad económica y los riesgos derivados del deterioro ambiental vinculado al proyecto moderno de civilización. Frente a esta crisis surgieron propuestas de ecodesarrollo que impulsaron nuevas formas de producción, estilos de vida regionales, reconocimiento de la diversidad étnica e inclusión de comunidades locales en la gestión participativa de recursos (Villota y Noguera, 2020). Este planteamiento privilegiaba la autonomía territorial y el fortalecimiento comunitario, lo que lo situó en tensión con sectores estatales y defensores de la libre empresa por su énfasis en el desarrollo desde la base social (Barbieri et al. 2010). Ya en 1972, el Informe Meadows también denominado *Los límites del crecimiento* advertía sobre el deterioro progresivo de la calidad de vida si se mantenían los modelos económicos y políticos vigentes. El documento señalaba que, de persistir las tendencias de expansión demográfica, contaminación, industrialización y uso intensivo de recursos naturales, la capacidad de carga del planeta sería alcanzada en aproximadamente un siglo (Meadows et al., 1972).

Durante la década de 1980, el concepto de desarrollo sostenible desplazó gradualmente al ecodesarrollo. El Informe Brundtland (1987), elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, instauró este paradigma como referente global y evaluó el avance de la degradación ambiental junto con las políticas implementadas para afrontarla. A partir de entonces, el ambiente comenzó a concebirse como un bien común cuya preservación resultaba prioritaria; sin embargo, se sostuvo que la crisis no residía en el sistema productivo, sino en los patrones de consumo y en la conducta del consumidor. Esta interpretación, ambigua en su esencia, derivó en una noción ideologizada de sustentabilidad, ya que el modelo productivo no experimentó transformaciones estructurales profundas y, por el contrario, mantuvo una relación conflictiva con la naturaleza, alterando de manera radical el vínculo ser humano-entorno (Vilchis-Onofre y Cruz-Coria, 2022). Con posterioridad a la Conferencia de Río (1999) y a la Cumbre de Johannesburgo (2002), el turismo comenzó a incorporar el enfoque de sustentabilidad con el propósito de favorecer el bienestar de comunidades originarias y resguardar la integridad cultural y ecológica de los territorios. Desde la década de 1990, la sustentabilidad se integró progresivamente en el discurso turístico mediante la elaboración de documentos y la realización de encuentros internacionales orientados a concebir el turismo como actividad responsable, entre ellos: el 41.º Congreso de la Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (1991), la Cumbre de la Tierra (1992), la Conferencia Euro-Mediterránea sobre Turismo y Desarrollo Sostenible (1993), la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible en Lanzarote (1995), la Agenda 21 para la Industria Turística (1995), la Asamblea General Rio+5 (1997) y la Conferencia de Desarrollo

Sustentable Rio+20 (Saeteros et al. 2020). En consonancia con este proceso, el año 2017 fue proclamado por las Naciones Unidas como el Año Internacional del Turismo Sostenible, iniciativa destinada a fortalecer las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo. Este hito se articuló con la vigésima segunda Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, en la cual se emitió la Declaración de Chengdu sobre turismo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (Saeteros et al., 2020).

En medio de esta matriz moderna de dominación de la naturaleza y de la cultura, emergió la noción de racionalidad ambiental, la cual cuestionó las categorías científicas y los fundamentos teórico-económicos que habían cosificado la realidad. Esta perspectiva abrió la posibilidad de trascender estructuras sociales y paradigmas de conocimiento establecidos, propiciando una emancipación frente al pensamiento globalizante y uniformador. Asimismo, impulsó una orientación política que supera la mera conciliación de diferencias bajo una racionalidad comunicativa homogénea, promoviendo en cambio un diálogo entre el saber ambiental y las diversas disciplinas científicas para construir una racionalidad plural sustentada en identidades culturales abiertas al intercambio de conocimientos (Leff, 2022).

En la actualidad, la sustentabilidad interpreta el crecimiento económico ilimitado como evidencia de un fracaso político y económico de gran magnitud. Las respuestas institucionales suelen materializarse en acciones fragmentadas que no logran abordar la complejidad de la crisis ambiental ni promover transformaciones estructurales en los sistemas productivos. Desde esta perspectiva crítica, se vuelve necesario revisar el vínculo entre turismo y sustentabilidad con el fin de identificar sus ejes rectores, visibilizar dimensiones escasamente exploradas y fomentar un auténtico diálogo de saberes que conduzca hacia una comprensión integral de esta relación (Azamar y Matus, 2019).

La conservación arqueológica y la valorización del patrimonio cultural en Machu Picchu, Cuzco, son conceptos estrechamente ligados. Según Rodríguez y González (2018), la conservación del patrimonio es esencial para la sostenibilidad de los sitios arqueológicos, y su valorización permite una mejor apreciación y comprensión de su importancia histórica y cultural. Por otro lado, las implicaciones del turismo en Perú se han estudiado desde varias perspectivas. De acuerdo con Soto y Paredes (2020), el turismo puede ser tanto un motor de desarrollo económico como una fuente de desafíos y tensiones para la gestión del patrimonio cultural. Rodríguez y González (2018) argumentan que la conservación arqueológica implica un equilibrio entre la protección del patrimonio y su accesibilidad al público. Este equilibrio puede ser difícil de lograr, especialmente en sitios de gran importancia como Machu Picchu, donde el flujo constante de visitantes puede causar daños. Por otro lado, la valorización del patrimonio cultural implica la difusión de su valor histórico y cultural, lo cual puede ser logrado a través de la educación y la divulgación. Por otro lado, el turismo en Perú tiene implicaciones significativas para la economía y la sociedad. Según Soto y Paredes (2020), el turismo puede ser una fuente

importante de ingresos y empleo, pero también puede causar tensiones en la gestión del patrimonio cultural. Por ejemplo, el turismo puede conducir a la sobreexplotación de los sitios del patrimonio y al desplazamiento de las comunidades locales. Sin embargo, si se gestiona correctamente, el turismo puede ser una fuerza para la conservación del patrimonio y el desarrollo sostenible. De acuerdo con Vargas y Torres (2023), una gestión eficaz del turismo requiere una planificación cuidadosa y la participación de todas las partes interesadas, incluyendo las comunidades locales, las autoridades del patrimonio y los operadores turísticos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Con la finalidad de resguardar la solidez y confiabilidad de los hallazgos, se aplicaron lineamientos de evaluación crítica, orientados a examinar la coherencia entre objetivos, diseño metodológico y resultados reportados en cada investigación. Se priorizaron aquellos estudios que evidenciaron consistencia argumentativa, claridad en la exposición de procedimientos y un análisis reflexivo de sus implicancias. Si bien se observaron diferencias en la amplitud descriptiva y profundidad técnica entre los documentos revisados, todos cumplieron con parámetros mínimos de calidad científica que respaldaron su incorporación al análisis comparativo.

Evaluación de la calidad metodológica

Para sistematizar la información se elaboró un instrumento de registro analítico destinado a compilar los componentes esenciales de cada publicación, tales como autoría, año de difusión, contexto geográfico, enfoque metodológico, tipo de institución examinada, fuente de indexación, objetivos declarados, principales resultados, limitaciones señaladas y conclusiones derivadas. Posteriormente, dichos datos fueron organizados en una matriz de contraste que permitió identificar tendencias recurrentes, coincidencias conceptuales y áreas escasamente exploradas dentro del campo de estudio.

Extracción y análisis de la información

El procedimiento de identificación y depuración de estudios se desarrolló de manera progresiva y estructurada. En una primera fase se ejecutó una búsqueda dirigida en bases de datos especializadas mediante combinaciones estratégicas de descriptores y palabras clave vinculadas con la temática investigada. La revisión preliminar de títulos y resúmenes facilitó una selección inicial basada en pertinencia temática. En etapas posteriores se efectuó la lectura íntegra de los textos para verificar la solidez metodológica y la correspondencia con los objetivos planteados. Cada decisión de inclusión o descarte fue documentada en un registro de seguimiento, asegurando transparencia y trazabilidad del proceso.

Criterios de selección y organización de estudios

Se definieron parámetros explícitos de inclusión y exclusión con el propósito de preservar la calidad y relevancia del corpus analizado.

Criterios de inclusión

- Investigaciones empíricas con enfoques cuantitativos, cualitativos o mixtos relacionadas directamente con la temática central.
- Revisiones sistemáticas previas que aportaran antecedentes teóricos o metodológicos significativos.
- Artículos publicados dentro del periodo temporal delimitado para el estudio.
- Documentos con acceso completo al contenido.

Criterios de exclusión

- Publicaciones sin contribución original o alejadas del eje temático.
- Textos sin disponibilidad de versión íntegra.
- Cartas editoriales, actas de congresos, capítulos de libros y revisiones narrativas sin metodología explícita.

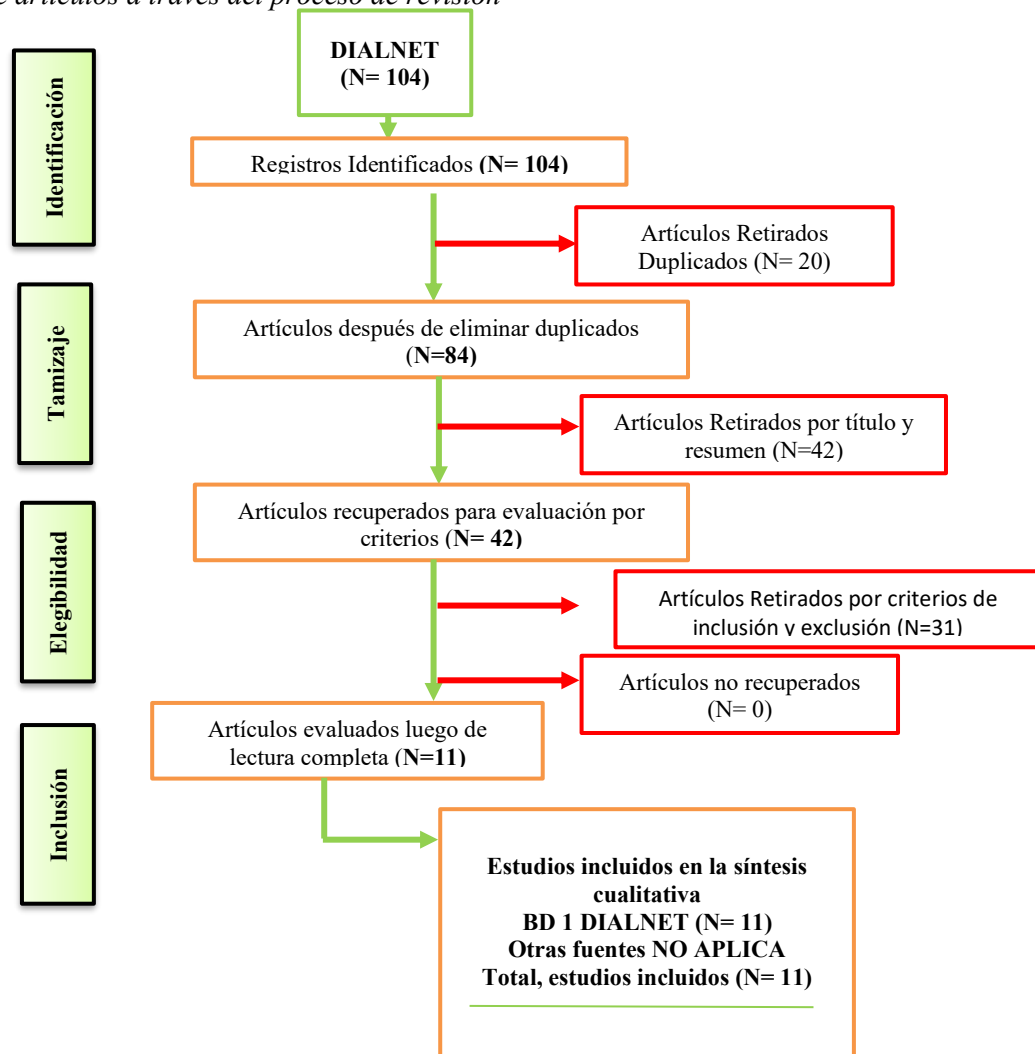
Estrategia de búsqueda documental

La localización de fuentes se efectuó mediante el uso de términos controlados, sinónimos conceptuales y operadores booleanos adaptados a los motores de búsqueda de cada base de datos consultada. Este procedimiento permitió optimizar la precisión y amplitud en la recuperación de literatura pertinente. La investigación adoptó un enfoque de revisión bibliográfica sistematizada, idóneo para reconocer patrones investigativos, brechas conceptuales y relaciones interpretativas previamente documentadas, garantizando así la reproducibilidad del itinerario analítico y la consistencia del proceso de síntesis científica.

La figura muestra el flujo de selección de artículos a través del proceso de revisión, evidenciando que inicialmente se identificaron 104 registros en la base de datos Dialnet. Tras la eliminación de 20 artículos duplicados, quedaron 84 documentos para la fase de tamizaje. Posteriormente, se retiraron 42 estudios por no cumplir con los criterios tras la revisión de título y resumen, quedando 42 artículos para evaluación por criterios de elegibilidad. En esta etapa, se excluyeron 31 investigaciones por criterios de inclusión y exclusión previamente establecidos, sin registrarse artículos no recuperados ($N = 0$). Finalmente, luego de la lectura completa, se evaluaron 11 artículos, los cuales fueron incluidos en la síntesis cualitativa, todos provenientes de Dialnet, estableciéndose un total final de 11 estudios incluidos en el análisis.

Figura 1

Flujo de artículos a través del proceso de revisión



Después de aplicar los criterios, se seleccionaron 11 publicaciones completas para su análisis sistemático, como se aprecia en la Tabla 1.

Tabla 1

Características generales de los estudios incluidos

Nº	Autor	Título	Metodología	País	Año	Base de datos
1	Bejarano Espinosa	Arqueología de género: Aproximaciones desde América Latina	Cualitativa	México	2023	Dialnet
2	Cedeño-Valdiviezo	El patrimonio en la era de la globalización	Cualitativa	México	2025	Dialnet
3	Novillo et al.	Gestión y preservación de la pintura rupestre en Ecuador: Casharumi	Cualitativa	Ecuador	2025	Dialnet
4	Picas et al.	El género en la regeneración del patrimonio: un análisis diacrónico en el área maya	Cualitativa	Chile	2025	Dialnet
5	Libri et al.	Hacia una revisión sistemática del concepto de turismo patrimonial	Revisión sistemática	Venezuela	2023	Dialnet
6	Martorell Carreño, A.	Machu Picchu, patrimonio cultural y natural de la humanidad: problemas y alternativas	Cualitativa	España	2002	Dialnet
7	Rodríguez Cuadros, M.	La preservación y protección del patrimonio cultural del Perú en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial	Cualitativa	Perú	2018	Dialnet
8	Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco	Visión estratégica para la nueva gestión de Machupicchu	Documental / Institucional	Perú	2016	Dialnet
9	Arriola Miranda, A. & Fuentes García, R.	Análisis cualitativo para la mejora del Santuario Histórico de Machu Picchu: Visión de académicos vs. profesionales	Cualitativa	Perú	2020	Dialnet
10	Mould de Pease, M.	Rememoraciones para renovar la restitución cultural peruana	Cualitativa – Histórica	Perú	2022	Dialnet
11	Figueroa Pinedo, J. R.	Gestión turística y desarrollo sostenible en sitios patrimonio de la humanidad: Una mirada al caso de Machu Picchu	Cuantitativa – Descriptiva	España	2018	Dialnet

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis integrado de los estudios revisados permite afirmar que la preservación del patrimonio cultural en contextos de alta demanda turística, como Machu Picchu, no puede reducirse a una lógica estrictamente conservacionista, sino que debe entenderse como un proceso complejo atravesado por factores sociales, económicos y políticos. En esta línea, Bejarano (2023) y Picas et al. (2025) sostienen que la incorporación del enfoque de género amplía la interpretación histórica del patrimonio y redefine los procesos de regeneración cultural al visibilizar actores tradicionalmente excluidos. Aplicado al caso de Machu Picchu, este planteamiento implica reconocer que la sostenibilidad arqueológica requiere inclusión social y participación comunitaria como componentes estructurales de la gobernanza patrimonial.

Por otro lado, la relación entre globalización, turismo y patrimonio evidencia tensiones significativas. Cedeño-Valdiviezo (2025) advierte que la mercantilización cultural puede afectar la autenticidad simbólica de los bienes patrimoniales, riesgo latente en destinos donde el flujo masivo de visitantes condiciona la experiencia cultural. En consonancia, Libri et al. (2023) proponen marcos conceptuales que integren identidad, economía y sostenibilidad, perspectiva que cobra especial relevancia en el Santuario Histórico de Machu Picchu. Esta postura se refuerza con Figueroa (2018), quien demuestra que la sostenibilidad turística depende de una planificación estratégica capaz de equilibrar conservación y aprovechamiento económico, evitando el deterioro físico y simbólico del sitio arqueológico.

En el plano técnico e institucional, Novillo et al. (2025) evidencian que la protección de bienes arqueológicos exige metodologías especializadas y monitoreo continuo, mientras que Rodríguez (2018) resalta la importancia del marco normativo internacional como soporte jurídico de la preservación cultural en el Perú. A su vez, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (2016) y Arriola y Fuentes (2020) coinciden en que la sostenibilidad de Machu Picchu depende de una articulación interinstitucional efectiva y del control del crecimiento turístico, a fin de evitar procesos de sobreexplotación que comprometan su valor universal excepcional. En conjunto, estos hallazgos evidencian que los desafíos para la sostenibilidad turística en Machu Picchu exigen un modelo integral que armonice preservación arqueológica, identidad cultural y desarrollo económico responsable.

Asimismo, desde una dimensión histórica y reflexiva, Mould de Pease (2022) introduce la noción de restitución cultural como un mecanismo de reparación simbólica y reconstrucción identitaria, perspectiva particularmente relevante en el caso de Machu Picchu, donde la recuperación y repatriación de bienes culturales ha tenido implicancias diplomáticas y sociales significativas. Esta visión trasciende la conservación física del monumento y enfatiza el valor simbólico del patrimonio como componente de identidad nacional. En concordancia, Martorell Carreño (2002) advertía tempranamente que los problemas de Machu Picchu no se reducían al

deterioro ambiental, sino que respondían a la falta de políticas sostenidas y a la ausencia de una planificación de largo plazo, aspecto que sigue siendo un desafío central en la gestión del sitio. En conjunto, estos aportes evidencian que la discusión contemporánea sobre patrimonio y preservación arqueológica se orienta hacia modelos integrales que articulan memoria histórica, regulación normativa y sostenibilidad turística.

En síntesis, la literatura analizada converge en reconocer que el patrimonio cultural, especialmente en contextos de alta presión turística como Machu Picchu, no constituye un ente estático, sino un sistema dinámico condicionado por factores de género, identidad, economía y gobernanza. Si bien las divergencias se concentran en el peso otorgado a la dimensión económica frente a la simbólica, existe consenso en que la preservación efectiva requiere enfoques multidisciplinarios, planificación estratégica y corresponsabilidad institucional. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de consolidar un modelo de gestión patrimonial que armonice conservación arqueológica, inclusión social y desarrollo turístico sostenible como ejes interdependientes.

CONCLUSIONES

El artículo concluye que la conservación arqueológica y la valorización del patrimonio cultural en Machu Picchu constituyen procesos inseparables para garantizar tanto la preservación histórica del sitio como su aprovechamiento turístico sostenible. La revisión de literatura evidencia que una gestión patrimonial efectiva debe integrar enfoques inclusivos como la perspectiva de género, la participación comunitaria y el reconocimiento de saberes ancestrales junto con marcos normativos sólidos y planificación estratégica de largo plazo. Asimismo, se sostiene que el turismo puede convertirse en un aliado de la conservación cuando existe regulación adecuada, equilibrio entre acceso y protección, y corresponsabilidad institucional; de lo contrario, la sobreexplotación y la mercantilización cultural pueden erosionar la autenticidad simbólica y material del patrimonio. En síntesis, el estudio reafirma que Machu Picchu requiere modelos de gestión integrales que articulen sostenibilidad, identidad cultural y desarrollo socioeconómico de manera simultánea.

Limitaciones

Como principal limitación, el estudio reconoce que gran parte de las investigaciones revisadas no se enfocan exclusivamente en Machu Picchu, lo que restringe la extrapolación directa de ciertos hallazgos al contexto específico del santuario; además, la naturaleza bibliográfica del trabajo impide profundizar en evidencias empíricas de campo y en mediciones comparativas actuales sobre impactos turísticos y eficacia de políticas de conservación.

Futuras investigaciones

Se propone que futuras investigaciones desarrollen estudios empíricos focalizados en Machu Picchu que analicen de forma cuantitativa y cualitativa la incidencia real de la

globalización, la integración de saberes ancestrales en planes de conservación y la efectividad de los modelos de gobernanza participativa, con el fin de generar indicadores verificables que orienten políticas públicas más precisas y sostenibles en la gestión del patrimonio cultural.

Declaración de ética, transparencia y uso de inteligencia artificial (IA)

Asimismo, se precisa que la Inteligencia Artificial fue utilizada exclusivamente como herramienta de apoyo técnico en tareas de revisión lingüística, organización estructural y optimización formal del manuscrito, sin reemplazar en ningún momento el razonamiento crítico, la interpretación teórica ni la producción intelectual propia de los investigadores. El contenido, los análisis y las conclusiones expuestas constituyen un aporte original elaborado íntegramente por los autores. De igual manera, tras la verificación mediante herramientas especializadas de detección de similitud, se confirma la autenticidad del trabajo y la inexistencia de plagio. El manuscrito no ha sido publicado ni difundido previamente en ningún medio académico ni plataforma digital.

REFERENCIAS

- Arriola, A., & Fuentes, R. (2020). Análisis cualitativo para la mejora del Santuario Histórico de Machu Picchu: Visión de académicos vs. profesionales. *Turismo y Patrimonio*, (15), 93–110. <https://doi.org/10.24265/turpatrim.2020.n15.07>
- Azamar, A. y Matus, J. (2019). Tendiendo puentes para una sustentabilidad integral. CLACSO.
- Barbieri, J., Vasconcelos, I., Andreassi, T. y Vasconcelos, F. (2010). Innovation and Sustainability: New Models and Propositions. *Revista de Administração de Empresas*, 50(2), 146-154. <https://www.scielo.br/j/rae/a/yfSJ69NTb8jcHSYr3R9bztJ/?format=pdf&lang=en>
- Bejarano, L. (2023). Arqueología de género: Aproximaciones desde América Latina. Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://doi.org/10.22201/cieg.9786073066754e.2022>
- Cedeño-Valdiviezo, A. (2025). El patrimonio en la era de la globalización. *Revista de Arquitectura* (Bogotá), 27(2), 83-102. <http://doi.org/10.14718/RevArq.2025.27.5468>
- CEPAL. (2023). El impacto del turismo en América Latina: El papel del patrimonio cultural. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/67989-estudio-economico-america-latina-caribe-2023-financiamiento-transicion>
- Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. (2016). Visión estratégica para la nueva gestión de Machupicchu (Documento de trabajo). Lampadia. https://www.lampadia.com/assets/uploads_documentos/763c2-vision-machupicchu-2016-ddc-cusco.pdf
- Figuerola, J. (2018). Gestión turística y desarrollo sostenible en sitios patrimonio de la humanidad: Una mirada al caso de Machu Picchu (Cuzco-Perú). *International Journal of Scientific Management and Tourism*, 4(2), 265–283. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6640362.pdf>
- Guerra, G. (2024). La sostenibilidad del patrimonio en el centro histórico de Bogotá, para consolidar la autonomía territorial en la conformación de la cultura democrática. [Tesis de Maestría, Universidad La Gran Colombia]. <http://hdl.handle.net/11396/8228>
- Illicachi, J., ySigcha, N. (2024). Estudio Etnográfico del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Parroquia Simiatug, Cantón Guaranda.[Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12212>
- Leff, E. (2022). Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza (2ª ed.). México: Siglo XXI.

- Libri, M., Tregua, M., Medina-Viruel, M. J., & Pérez-Gálvez, J. C. (2023). Hacia una revisión sistemática del concepto de turismo patrimonial. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(101), 369-383. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.101.23>
- Martínez-Castillo, R. y Martínez-Chaves, D. (2016). Perspectivas de la sustentabilidad: teoría y campos de análisis. *Pensamiento Actual*, 16(26), 123-145. <https://doi.org/10.15517/pa.v16i26.25188>
- Martorell Carreño, A. (2002). Machu Picchu, patrimonio cultural y natural de la humanidad: problemas y alternativas. *Ecosistemas*, 11(2). <http://www.aeet.org/ecosistemas/opinion2.htm>
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. y Behrens, W. (1972). *The Limits to Growth*. New York: Universe Books.
- Mould de Pease, M. (2022). Rememoraciones para renovar la restitución cultural peruana. *Revista de Arqueología Americana*, (40), 1–44. <https://doi.org/10.35424/rearam.v0i40>
- Novillo, M., Palacios, E., Solano, L. Cuzco, V., & Marca, R. (2025). Gestión y preservación de la pintura rupestre en Ecuador: Casharumi. *Arqueología Iberoamericana*, 56, 109-117. <https://www.laiesken.net/arqueologia/>
- Picas, M., Viveros Espinosa, A., & Astorga-Poblete, D. (2025). El género en la regeneración del patrimonio: un análisis diacrónico en el área maya. *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*, 30(2), 170-187. doi.org/10.56522/BMCHAP.0080020300005
- Rodríguez, M. (2018). La preservación y protección del patrimonio cultural del Perú en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial. *Turismo y Patrimonio*, (12), 39–76. <https://doi.org/10.24265/turpatrim.2018.n12.03>
- Saeteros, A. M., Silva, E. V. Da y Núñez, D. P. V. (2020). Indicadores de Sustentabilidad turística: una aplicación metodológica para el destino Galápagos-Ecuador. *Revista Brasileira de Ecoturismo*, 13(4). <https://doi.org/10.34024/rbecotur.2020.v13.10362>
- Santamarina, V. (2024). Implementación de los ODS en la Práctica de la Conservación del Patrimonio Cultural. Ediciones Universidad Politécnica de Valencia. <https://riunet.upv.es/handle/10251/205416>
- Vilchis-Onofre, A. y Cruz-Coria, E. (2022). El papel del turismo en la crítica a la sustentabilidad. Mérope. *Revista del Centro de Estudios en Turismo*. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/merope/article/view/3583>
- Villota, D. A. y Noguera, A. P. (2020). La sustentabilidad como vía alterna al desarrollo en Latinoamérica. Potencias y debilidades. Comprensión desde el pensamiento ambiental estético-complejo. *Gestión y Ambiente*, 23(1), 138-149. <https://doi.org/10.15446/ga.v23n1.77632>